



(Número 44.)

Sábado 11 de abril de 1840.

(5 ctos.)

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 29.

Aclaracion para llevar á efecto con oportunidad las operaciones preventivas en la ley de reemplazos de 2 de noviembre de 1837.

Con fecha 7 del actual dice al ayuntamiento constitucional del Casar de Cáceres lo que sigue:

Resolviendo la duda que con vista de la circular número 19 de esta Exma. Diputación provincial y el capítulo 8º, artículo 55 de la ley de reemplazos ocurre á ese ayuntamiento y me consulta en su oficio de 3 del actual, para que en su vista le manifieste si verificado el sorteo ha de continuar los demás actos que aquella presija, ó si por el contrario deben suspenderse estos hasta la designacion del cupo correspondiente, digo; que por ahora no tiene la municipalidad que practicar otra operacion que el alistamiento de los mozos y el sorteo general que previene el capítulo 5º de la ordenanza; puesto que el llamamiento de aquellos por el orden de los números que en dicho sorteo les hayan correspondido, la declaracion de soldados, medida y reconocimiento y demás diligencias prescritas en el capítulo 8º, no tienen lugar hasta que se reciban los cupos de cada pueblo, dado caso que las Cortes y el Gobierno decreten quinta para el presente año.

Cuya declaracion he creido oportuna se publique por medio del Boletin oficial de la provincia para inteligencia de aquellos ayuntamientos á quienes puede cabrer igual duda, en razon de ser todavía reciente y haberse por lo tanto practicado poco la referida ley y nuevo sistema de reemplazos. Cáceres 8 de abril de 1840. = Nicomedes Pastor Diaz.

COMISION PROVINCIAL DE INSTRUCCION

PRIMARIA.

CIRCULAR NÚMERO 1º.

Pidiendo varias noticias á las locales del ramo.

Para que la comision de instrucción primaria de esta provincia pueda cumplir por su parte con lo que se le preceptua en real orden de 12 de febrero último, que es la circular número 25, inserta en el Boletin oficial de 28 de marzo anterior, número 38, y formar una idea aproximada del estado y adelantos del ramo que se habrá cometido á su inspección, ha acordado que todas las comisiones locales remitan á la secretaría de esta de provincia cada dos meses una noticia circunstanciada de la disposicion en que se encuentra el local que sirve para la enseñanza de la juventud, número de los niños que á él concurren, y los adelantamientos que progresivamente se noten en su educación; así como también de todo lo que en favor de estos objetos hayan obrado en dicho período las respectivas comisiones locales. Cáceres 8 de abril de 1840. = El presidente, Nicomedes Pastor Diaz. = Juan Fernandez Guijarro, secretario.

Continuacion de las adjudicaciones insertas en el Boletin num. anterior.

Provincia de Leon.

D. Manuel María Valgosa remató dos prados donde dicen Prado Novo: el uno de 6 cuartas y dos medias y la mitad de medio cuartillo; y el otro de 8 cuartales 4 medios y la mitad de medio cuartillo, término de Travadelo, de las monjas Concepciones

de Villafranca, en 12100

Provincia de Palencia.

D. Lúcio Angel Diez remató una tierra, término de Villamartín de Campos, á el Salboeral, de 3 cuartas y 80 palos, del convento de la Piedad de idem, en

El mismo remató otra idem, término id., á los Castellares, de 12 cuartas y 33 palos, del citado convento, en

El mismo remató otra idem, término id., de 5 cuartas y 33 palos, del antedicho convento, en

El mismo remató otra idem, término id., de 7 cuartas y 90 palos, del susodicho convento, en

El mismo remató otra idem, término id., de 10 cuartas y 4 palos, del antedicho convento, en

D. Marcelino de la Guerra remató otra idem, término de Paredes de Nava, de 7 cuartas, del convento de Brígidas, en

El mismo remató otra idem, término id., á la Horca, de 10 cuartas, de igual procedencia, en

D. Santos Hernandez Calzada remató otra idem, de 17 cuartas, término idem, á La Quebrantada, de las antedichas monjas, en

D. Melchor Herce, para D. Marcelino de la Guerra, remató otra idem, de 28 cuartas, término idem, á El rincón de Zarate, de dicho convento, en

D. Marcelino de la Guerra remató otra idem, término idem, á la Horca, de las citadas monjas, en

El mismo remató otra idem, término id., á la Hormiguera, de 14 cuartas, de las antedichas monjas, en

D. Miguel Iglesias, para D. Juan Antonio Infante, remató otra idem, término id., á las Cestanas, de 11 cuartas, del referido convento, en

El mismo para idem, remató otra idem, término idem, á Valdetuindoente, del expresado convento, en

El mismo, para D. Juan Antolin Infante, remató otra idem, de 12 cuartas, término de Paredes de Nava, á la Trascolada, del antedicho convento, en

El mismo, para idem, remató otra idem, de 30 cuartas, término idem, á las de Pelillo, de dicho convento, en

El mismo, para idem, remató otra idem, de 24 cuartas, término idem, á la Homigüera, del referido convento, en

El mismo para idem, remató otra idem, de 10 cuartas, término de idem, en id., de dicho convento, en

El mismo, para idem, remató otra id., de 12 cuartas, término idem, á la Puebla, del mencionado convento, en

El mismo, para idem, remató otra id., de 14 cuartas, término idem, á Carrevegas, del antedicho convento, en

D. Bernardo Galan remató otra idem, de 56 cuartas, término idem, á El Tremedal, del dicho convento, en

D. Santos Hernandez Calzada remató otra idem, de 48 cuartas, término idem, á Las Casillas del referido convento, en

El mismo remató otra idem, de 6 cuartas, término idem, á el Corral Alto, del susodicho convento, en

El mismo remató otra idem, de 6 cuartas, término idem, á El Monasterio, del citado convento, en

El mismo remató otra idem, de 14 cuartas, término idem, á Carrezañas, del antedicho convento, en

El mismo remató otra idem, de 59 cuartas, término idem, á la Nevilla, de dicho convento, en

El mismo remató otra idem, de 7 cuartas, término idem, en las H. zas, del mencionado convento, en

El mismo remató otra idem de 5 cuartas, término de idem, á Carrevegas, del expresado convento, en

El mismo remató otra idem, de 6 cuartas, término de idem, á Orihuela, del susodicho convento, en

D. Santos Hernandez remató otra id., de 10 cuartas, término de Paredes de Nava, á la Hormiguera, del antedicho convento, en

El mismo remató otra id., de 6 cuartas, término idem, á Maribuena, de dicho convento, en

D. Juan Antonio Rabago remató una id., término de Raposo, de 18 cuartas, de segunda calidad, de las monjas de Santa Clara, en

El mismo remató una idem, término id., de 3 cuartas, á El Catarro de S. Martin, de dichas monjas, en

El mismo remató una idem, término id., á El Atajo de la Encina, de 14 cuartas, de segunda calidad, de las referidas monjas, en

El mismo remató una idem, término id., á los Pradillos, de 4 cuartas y 22 palos, de las monjas de Sta. Clara, en

D. Juan Antonio Rabago remató una tierra, término de Paredes de Nava, á Picamonteros, de 24 cuartas, de tercera, de las mismas monjas, en

El mismo remató una id., término id., á Los Barraneos, de 25 cuartas, de dichas monjas, en

El mismo remató una id., término de idem, donde dicen El Sotillo, de 17 cuartas, de primera calidad, de las referidas monjas, en

D. Mariano de la Puebla remató una id., término de Piña de Campos, á La Lagunilla, de 1½ héminas, de tercera, de las monjas de S. Andres de Arroyo, en

El mismo remató una id., término de id., á Carrefroncista, de una hémina, de dicho con-

rento, en	160	no id., á Carrebarroyo, de 9 cuartas, de las referidas monjas, en	10400
El mismo remató una id., término idem, en Ontanilla, de 8 heminas, del mismo convento, en	1560	El mismo, para id., remató una id., término id., á S. Cristóbal, de 2 pedazos, de las mencionadas monjas, en	6300
El mismo remató una id., término de id., en id., de una hemina, de segunda calidad, del mencionado convento, en	180	El mismo, para id., remató una id., término id., á El Vaso, de 38 cuartas, de dichas monjas, en	18100
El mismo remató una id., término de id., en Las Estacadas, de 5 heminas, del mencionado convento, en	450	D. Nicolás Alonso, para doña Feliciana Herrera Gutierrez, remató una tierra, término de id., de 7 cuartas, de segunda calidad, de las mismas monjas, en	1500
El mismo remató una id., término id., á La Piña de Campos, en Las Estacadas, de 3 heminas, de segunda calidad, del referido convento, en	360	El mismo, para id., remató una id., término id., de 4 cuartas, de segunda calidad, de las mencionadas monjas, en	1600
El mismo remató una id., término de id., en Ontanilla, de 18 heminas, de dichas monjas, en	2160	El mismo, para id., remató una id., término de id., de 20 cuartas, de segunda calidad, de dichas monjas, en	5700
El mismo remató una id., término de id., á El Molino, de 8 heminas, del referido convento, en	1080	El mismo, para id., remató una id., término de id., en Parejas de Nava, de 8 cuartas, de santa Brígida, en	1400
El mismo remató una id., término de id., á El Valdeao, de 4½ heminas, del mismo convento, en	630	El mismo, para id., remató una id., término de id., á Carrebarriles, de 13 cuartas, de tercera calidad, de dicho convento, en	2000
El mismo remató una id., término de id., á El Entremuerto, de 2½ heminas, del expresado convento, en	360	El mismo, para id., remató una id., término id., en Bascónes, de 8 cuartas, de las monjas de santa Brígida de Paredes de Nava, en rs. vn. . .	1000
El mismo remató una id., término de id., á Fuente Mañas, de 4 heminas, del mismo convento, en	450	D. Nicolás Alonso, para doña Feliciana Herrera Gutierrez, remató una tierra, término de Paredes de Nava, en Carrevillanueva, de 7 cuartas, de las referidas monjas, en	1250
El mismo remató una id., término id., á El Molino Viejo, de 6 heminas, del mencionado convento, en	640	El mismo, para id., remató una id., término de id., á Carrefuentes, de 19 cuartas, de las expresadas monjas, en	3400
El mismo remató una id., término id., al camino de Valdespina, de 6 heminas, de dicho convento, en	540	El mismo, para id., remató una id., término id., en Fuente Salada, de 7 cuartas, de las mismas monjas, en	1300
El mismo remató una id., término id., á El Calvario, de 3 heminas, de segunda calidad, de las referidas monjas, en	270	El mismo, para id., remató una id., término id., á Las Fuentes de las Varillas, de 20 cuartas, de las mencionadas monjas, en	5300
El mismo remató una id., término id., á Los Hoyos, de 3 heminas, del mencionado convento, en	180	El mismo, para id., remató una id., término id., sitio de El Sobaco, de 30 cuartas, en dos pedazos, de dichas monjas, en	6000
El mismo remató una id., término de id., á La Huerta, de 60 palos, de primera calidad, del referido convento, en	2000	El mismo, para id., remató una id., término de id., en El Pilon de santa María, de 9 cuartas, de las insinuadas monjas, en	1500
D. Marcelino de la Guerra remató una idem, de 7 cuartas, término de Paredes de Nava, á Tejar Viejo, del convento de Brígidas de dicha villa, en	5000	El mismo, para id., remató una id., término de id., en Carrevegas, de 12 cuartas, de las mencionadas monjas, en	1600
El mismo remató una id., término id., á La Horca, de 8 cuartas, de las mismas monjas, en	4000	D. Lorenzo Gomez remató una id., término id., de Castrillo de Villavega, á El Tojo, de 1½ obradas, de las monjas Claras de Carrion, en . .	720
El mismo remató una id., término id., á El Matadero, del mencionado convento, en	2000	El mismo remató una tierra, término de Castrillo de Villavega, á El Pradillo, de 6 cuartas, de dichas monjas, en	540
El mismo remató una tierra, término id., de 17 cuartas, al pago de Horiñuelas, del referido convento, en	7600	El mismo remató una id., término de id., de 3 cuartas, de primera calidad, de las mismas monjas, en	360
D. Ildefonso de la Rueda, para el mismo, remató una idem, de 13 cuartas, término idem, á Fuente Aguilar, de dichas monjas, en	7200	El mismo remató una id., término de id., á Carreaguilar, de una obrada, de las referidas monjas, en	540
El mismo, para id., remató una id., término de id., á Las Costanas, de las referidas monjas, en	5200	El mismo remató una id., término id., de 1½ obradas, de las enunciadas monjas, en	180
El mismo, para id., remató una idem, de 11 cuartas, término id., á Torrejon de Casejar, de dichas monjas, en	3700	D. Lorenzo Gomez remató una id., término id., en Poente Vaéltante, de 2½ obradas, de las monjas de santa Clara, en	180
El mismo, para id., remató una idem, de 11 cuartas, término id., á Tablares, de dicho convento, en	7200	El mismo remató una id., término id., de 1½ obreros, de dichas monjas, en	120
D. Melchor Herce, para D. Marcelino Guerra, remató una id., de 18 cuartas, término id., á Torresondo, de dichas monjas, en	4000	El mismo remató una id., término id., de 2 obreros, de tercera calidad, de las expresadas monjas, en	240
D. Ildefonso de la Rueda, para id., remató una id., de 18 cuartas, término id., á Las Bezanias, de las mismas monjas, en	15500	El mismo remató una id., término id., de ½	
El mismo, para id., remató una tierra, término id., en assa. 1			

obraja, de las enunciadas monjas, en
El mismo remató una id., término id., de 2
obradas, de las mencionadas monjas, en
El mismo remató una id., término id., de 1
obrada, de las mismas monjas, en

Provincia de Sevilla.

D. Manuel Rubalcaba remató una parte de
Cortijo de El Visillo, de las monjas Marro-
quies, en

D. Manuel Ruiz Gutierrez, para D. Anto-
nio Romero, remató una casa en Sevilla, ca-
lle de las Armas, núm. 5, de las monjas de la
Asuncion, en

D. Vicente Miravete, para ceder, remató 1
haza á la Barranca de Córtes, término de Car-
mona, de las monjas de Sta. Clara, en

D. Gregorio Cacerueyo remató una casa ca-
lle de El Pinado, núm. 2, de las monjas de la
Madre de Dios, en

D. Manuel Ruiz Gutierrez remató un peda-
zo de olivar, sitio de el Naranjo, término de
Lora del Rio, de las monjas Mercedarias de
dicha villa, en

D. Ignacio Vazquez remató una suerte de
tierra llamada Escaramujo, de 9 aranzadas, á
la Vega de la Algaba, de las monjas de la
Madre de Dios, en

D. Rafael de la Madrid remató una haza de
tierra-calma, de 30 fanegas, á El Colche, tér-
mino de Salteras, de S. Agustin de dicha ciu-
dad, en

D. Fernando Bermudez, para D. Domingo
Silos, remató la segunda suerte de olivar nom-
brada Valdiva, con 24 pies, pago de la Car-
pintera, término de Oca, de las monjas Mer-
cedarias de dicha villa, en

El mismo, para idem, remató la octava
suerte de olivar nombrada S. Roman, con 90
pies, pago de idem, término de idem, de di-
chas monjas, en

El mismo, para idem, remató otra idem, de
365 pies, nombrada de Didores, pago idem,
término idem, de las citadas monjas, en

El mismo, para idem, remató otra idem, de
30 pies, pago idem, término idem, de dichas
monjas, en

D. José Perez remató una casa en Carmona,
en El Angostillo, núm. 342, de las monjas de
la Concepcion, en

D. Luis Cerzo remató una hacienda nom-
brada de S. Clemente, término de la villa de
Dos Hermanas, de las monjas de S. Clemente,
el Real de ella, en

Provincia de Jaen.

D. Juan Toral, para Doña Juana Carrillo,
remató una huerta de una fanega y 6 celemi-
nes, con varios frutales, del convento de Sta.
Clara, en

D. José María Anguita remató una huerta
de una fanega y un celemin, con 13 pies y
frutales, de El Alto convento, en

D. Angel Valdés, para ceder, remató la po-
sición llamada de El Valcrespo, del convento
de Sto. Domingo, en

El mismo remató un cortijo llamado de La

720	Mata, del convento de Sta. Ana, en	49000
900	D. Epifanio Esteban remató una piedra en el molino del Encomendador, del convento de Descalzos, en	80000
560	D. Aureliano Daucete remató un olivar de 16 fanegas con 638 matas, sitio de Burguillos, del convento de Carmelitas Descalzos de Ube- da, en	41000
18500	El mismo remató otro idem, de 16 fanegas y 6 celemines con 657 matas, del convento de Sta. María de Gracia, en	120000
175500	El mismo remató otro idem, de 10 fanegas, con 386 matas, término de Baile, de dicho convento, en	31000
30000	El mismo remató un cortijo llamado de Ca- bañas, sitio de El Corral, término de Higuera, de las monjas de Sta. Clara, en	140000
52000	D. Antonio Fernandez, para D. José Gu- tierrez, remató otro idem, nombrado Casillas, del Patronato de Calatrava, en	230100
70300	D. José Gutierrez remató otro idem, nom- brado Macarena de dicho Priorato, en	250100
13100	D. Juan de la Cruz Sanchez remató otro idem, nombrado de las Ventanas, de las monjas Cla- ras, en	320100
20600	D. Ramon de la Linde, para Doña Concep- cion del Prado, remató otro idem, nombrado Barrueco, de los Dominicos de ella, en	50500
11790	D. Antonio Trujillo, para Doña Josefa Go- doy, remató otro idem, nombrado La Rabite, de las monjas Trinitarias, en	180100
5100	El mismo, para idem, remató otro idem, del mismo nombre, con casa de teja, de las mon- jas de la Encarnacion, en	140000
13392	D. Antonio Fernandez remató otro idem, nom- brado del Ayoza, de las monjas de Sta. Clá- ra, en	400000
1300	El mismo, para D. José Gutierrez, remató otro idem, llamado Villar de Cuevas, del Pri- orato de Calatrava, en	90100
24600	D. Alonso de Torres remató las tierras de la cortijada del Priorato, término de Torre- Campo, con 101 fanegas y 6 celemines, de los Dominicos de la Guardia, en	12720
712000	El mismo remató las tierras en idem, térmi- no idem, de 40 fanegas y 3 celemines, de las monjas de los Angeles, en	8466
29500	D. Manuel Maria Velasco remató un peda- zo de tierra de 64 fanegas y 7 celemines, lla- mado el Cortijuelo, término de idem, de di- chas monjas, en	5850
43100	D. José Gutierrez remató las tierras nom- bradas de los Calatravas, en su término, con 99 fanegas y 6 celemines, del Priorato, de Ca- latrava, en	17700
164000	D. Juan Cano remató otras idem, sitio de Las Infantas, término idem, de 128 fanegas, de las monjas de los Angeles, en	16275
	D. Francisco Berbes Fernandez remató otras idem, en la Cortijada del Pintado, térmi- no de Torre-Campo, del convento de Sto. Do- mingo de la Guardia, en	18000

Provincia de Valladolid.

D. Simon Alonso, para D. Manuel Balbas,
remató una casa en Valladolid, calle de la
Tumba, n. 4, del convento de Brígidas, en

(Se continuará.)